



**SELLO QVARTO, QVA
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.**

^{M^o} Señor
Juan Muñoz Vecino de esta Ciudad, mo-
rador en el Partido de la Ventica de
Alagoa, Oficial de Carner en ella, con el
mayor respeto, y veneracion á V.S.^{oy}. =
Dize, q^e se halla cinco años hace sirvien-
do la Tabla del referido Partido p^r los
Abertecedores, q^e en él ha habido: y res-
pecto há haber llegado á entender, q^e
p^r repetidos acuerdos de esta Ciudad es-
tá ordenado; q^e las Tablas se den p^r
nombram^{to} de la misma Ciudad, de-
seando obtener la de dho Partido con
esta formalidad de nombram^{to} formal
de este ^{M^o} Ayuntamiento; Por tanto =

Supp. ca rendidam^{te} á V.S.^{oy} se digne con-
fexite p^r su nombram^{to} la expresada
Tabla, á cuyo fin esta pronto á prestar
la fianza correspondiente: Exacia q^e el-
pera de la Piedad de V.S.^{oy} p^r cuya ma-
yoria felicidad meca á Dios No^s

Juan Muñoz
Con el Ayuntamiento que era N. N. y U.

